

ANÁLISIS ECONÓMICO

España | AA.PP.: mejora la ejecución presupuestaria en abril

Unidad de España

El déficit público del primer trimestre del año se elevó hasta el 0,7% del PIB. Hasta abril, la mejor ejecución presupuestaria situó el déficit (excluidas las corporaciones locales) en torno al 1,1% del PIB, una décima por debajo del año pasado. Dicha mejora se debe tanto a la administración central como a las comunidades autónomas, ya que la Seguridad Social, registró un superávit inferior al año pasado.

El déficit público se sitúa en el primer trimestre del año ligeramente por encima del registrado el año pasado

Las administraciones públicas registraron en el primer trimestre de 2015 un déficit en torno al 0,7% del PIB, frente al 0,6% registrado hasta marzo de 2014 (véase el Gráfico 1). Por subsectores y respecto al mismo periodo de 2014, los mejores registros observados en las administraciones territoriales –comunidades autónomas y corporaciones locales- no fueron suficientes para compensar el ligero deterioro registrado por la administración central y la Seguridad Social.

En términos de ingresos y gastos, continúa la recuperación de los ingresos tributarios. Mientras, el gasto volvió a crecer hasta marzo de 2015, impulsados por la remuneración de asalariados –que registra el efecto de la devolución de parte de la paga extra de 2012- y las subvenciones –fundamentalmente, las destinadas a financiar el coste del sistema eléctrico-.

Hasta abril, el déficit de las administraciones públicas (excluidas las corporaciones locales) se elevó hasta 1,1% del PIB

Las administraciones públicas (excluidas las corporaciones locales) cerraron el mes de abril de 2015 con un déficit en torno al 1,1% del PIB, una décima por debajo del registrado en el mismo periodo del año pasado. Esta mejora se ha debido al ajuste registrado tanto en la administración central –que redujo su déficit de la mano del Estado- como en las comunidades autónomas que siguen mejorando sus registros de los primeros meses del año (véase el Gráfico 2).

En términos de ingresos y gastos, los ingresos tributarios vuelven a recuperar dinamismo, y crecieron a tasas superiores al 5% respecto al primer cuatrimestre de 2014. Por su parte, el gasto volvió a crecer hasta abril de 2015, impulsados por la remuneración de asalariados –que registra el efecto de la devolución de parte de la paga extra de 2012- y las subvenciones –fundamentalmente, las destinadas a financiar el coste del sistema eléctrico-.

El déficit de las comunidades autónomas sigue conteniéndose

Las comunidades autónomas han registrado un déficit del 0,3% del PIB acumulado hasta abril de 2015, más de una décima por debajo del observado hasta abril de 2014 (véase el Gráfico 3). En general, todas las comunidades autónomas han mejorado sus saldos del año pasado, salvo Navarra, Illes Balears, la Comunidad Valenciana y Murcia.

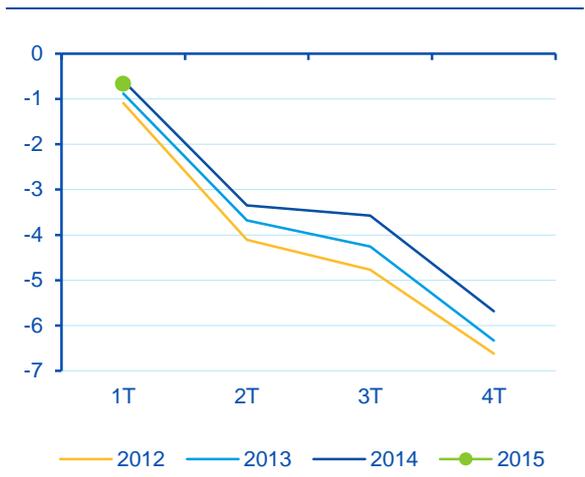
Esta mejora en la ejecución presupuestaria de las comunidades se debe, en parte, al incremento registrado por los ingresos no financieros, en línea con las mayores entregas a cuenta realizadas por el Estado relativas

al sistema de financiación autonómica. Por otro lado, el gasto autonómico ha crecido respecto al primer cuatrimestre de 2014, afectado por la devolución de parte de la paga extra de 2012, y los mayores gastos en farmacia compensados en parte por el descenso del gasto de los conciertos sanitarios. Tan sólo se observa una caída del gasto en intereses, ya que la nueva Facilidad Financiera no devenga intereses en 2015.

El Estado registró hasta mayo de 2015 un déficit del 2,0% del PIB

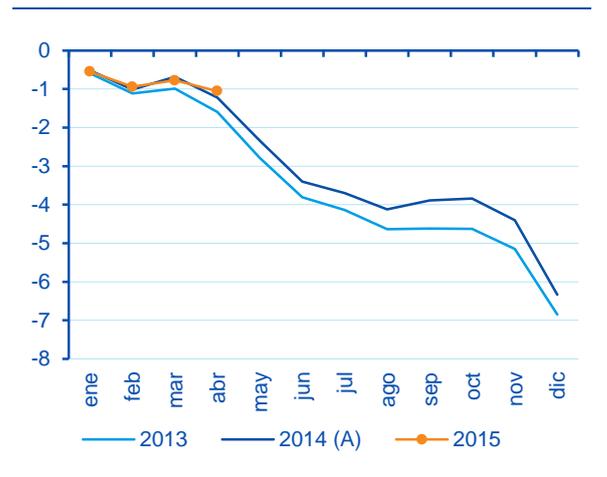
Como se observa en el Gráfico 4, el Estado ha cerrado mayo con un déficit del 2% del PIB, mejorando en casi cinco décimas el observado hasta mayo de 2014. Como se ha mencionado, continúa la recuperación de los ingresos tributarios (sobre todo en los impuestos sobre la renta). Por su parte, el gasto se mantiene prácticamente estable respecto al año pasado. Las menores transferencias al Servicio público de empleo estatal han compensado el incremento observado en los consumos intermedios y la remuneración de asalariados. De esta forma el gasto en consumo final, acumulado doce meses, del Estado durante los cinco primeros meses del año se habría mantenido en torno al 2,0 % del PIB (véase el Gráfico 5).

Gráfico 1
AA.PP.: capacidad/necesidad de financiación, excluidas las ayudas al sector financiero (Trimestral. % del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

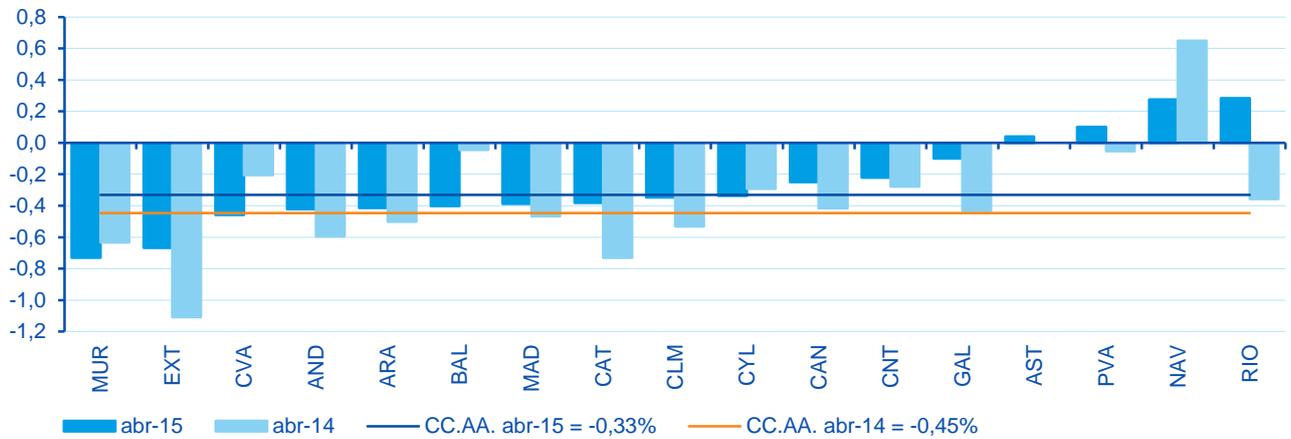
Gráfico 2
AA.PP.: capacidad/necesidad de financiación, excluidas las CC.LL. y las ayudas al sector financiero (Acumulado al mes t del año. % del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 3

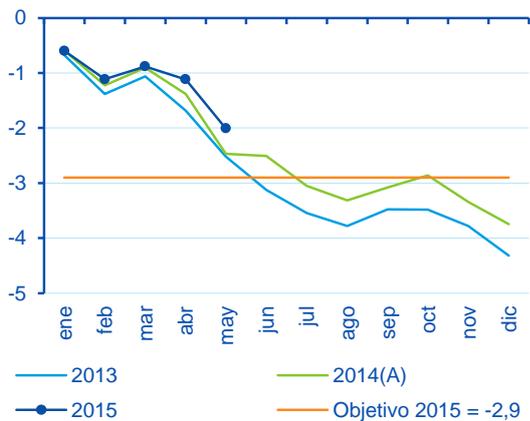
CC.AA.: capacidad / necesidad de financiación (acumulado al mes t del año. % del PIB regional)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 5

Estado: necesidad de financiación (Acumulado al mes t del año. % del PIB)



(A) Avance

Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 6

Estado: aproximación al gasto en consumo final (Acumulado 12 meses. % del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.